

[Home](#) > [La Shia responde](#) > [Pregunta 14: ¿Acaso llamar e invocar a otro que no sea Dios significa asociarlo y brindar adoración a ese otro?](#) > [Conclusión](#)

Pregunta 14: ¿Acaso llamar e invocar a otro que no sea Dios significa asociarlo y brindar adoración a ese otro?

Esta pregunta se ha originado a propósito de las siguientes aleyas que, aparentemente, manifiestan la prohibición de invocar a nadie fuera de Él.

﴿وَأَنَّ الْمَسَاجِدَ لِلَّهِ فَلَا تَدْعُوا مَعَ اللَّهِ أَحَدًا﴾

"... las mezquitas son de Al.lah. ¡No invoquéis a nadie junto con Al.lah! (Al Yin 72: 18)

﴿وَلَا تَدْعُ مِنْ دُونِ اللَّهِ مَا لَا يَنْفَعُكَ وَلَا يَضُرُّكَ﴾

"...no invoques, en lugar de invocar a Al.lah, lo que no puede aprovecharte ni dañarte..." (Îûnus 10: 106).

Existe un grupo de creyentes que toma como pretexto estas aleyas para asegurar que la invocación a alguien, después de muerto, como por ejemplo a un santo o bienaventurado, es adorarlo y lo considera asociación.

Respuesta

Previamente a la contestación de esta pregunta es necesario analizar estos dos términos: *du'â* (súplica) e *'ibâdat* (adoración).

La palabra *du'â* proviene del árabe y significa proclamar, invocar, llamar, y la palabra *'ibâdat* venerar, adorar o rendir culto. Estas dos voces no pueden ser consideradas sinónimos, ni tampoco a cualquier

invocación o llamado podemos considerarlo adoración puesto que:

Primero: En el Libro Sagrado el término *da'ûat*¹ (proclamar) ha sido utilizado de tal forma que no hay posibilidad de confundirlo con *'ibâdat*.

﴿ قَالَ رَبِّ إِنِّي دَعَوْتُ قَوْمِي لَيْلًا وَنَهَارًا ﴾

"(Noé) dijo: ¡Señor! He llamado a mi pueblo noche y día (para que se acerquen a Ti)" (Nûh 71:5).

¿Es posible asegurar que la intención de Noé era decir que "adoraba" a su pueblo noche y día?

Por lo tanto, no podemos afirmar que en esta aleya "llamar" y "adorar" tengan el mismo significado; así pues si alguien invoca al Profeta (BP) o a algún benévolo, es como si lo venerase y no significa adoración, ya que este término "invocar" o "llamar" abarca tanto el significado de adorar, venerar, respetar, etc.

Segundo: El significado de *du'â* en todas estas aleyas no es únicamente el de "llamar", sino que también contiene en sí el significado de "adorar", ya que estas aleyas fueron reveladas para los idólatras que consideraban a sus ídolos dioses menores. Sin duda alguna, fue la humildad que demostraban los idólatras, sus súplicas e imploraciones ante sus dioses por lo que los consideraron como poseedores de los derechos de la intercesión y el perdón, dándose a conocer como dueños únicos de los asuntos de este mundo y la vida eterna.

Claro está que cualquier llamado o invocación hecha a alguien que se encuentre en las condiciones anteriores debe ser considerada veneración. Un ejemplo de esto es la siguiente aleya:

﴿فَمَا أَغْنَتْ عَنْهُمْ آلِهَتُهُمُ الَّتِي يَدْعُونَ مِنْ دُونِ اللَّهِ مِنْ شَيْءٍ﴾

"Sus dioses, a los que invocaban, en lugar de invocar a Al.lah, no les sirvieron de nada..." (Hûd 11: 101).

Por lo tanto, las aleyas en cuestión (72: 18 y 10: 106) están fuera del tema en debate, ya que nuestra polémica es acerca de cuándo un ser humano implora a otro ser, al que no reconoce como Dios, ni tampoco como dueño de todos los asuntos del mundo y la otra vida, sino que lo considera un servidor de Dios, que fue nombrado por Él, profeta o Imâm y que aceptó la súplica a favor de sus siervos, ahí donde dice:

﴿وَلَوْ أَنَّهُمْ إِذْ ظَلَمُوا أَنْفُسَهُمْ جَاءُوكَ فَاسْتَغْفَرُوا اللَّهَ وَاسْتَغْفَرَ لَهُمُ الرَّسُولُ لَوَجَدُوا اللَّهَ تَوَّابًا رَحِيمًا﴾

"Si cuando fueron injustos consigo mismos, hubieran venido a ti y pedido el perdón de Al.lah, y si el Enviado hubiera también pedido el perdón por ellos, habrían encontrado a Al.lah indulgente, misericordioso" (An Nisâ' 4:64).

Tercero: Estas aleyas que estamos analizando, evidencian claramente que *da'ûat* no significa únicamente invocar, sino también invitación a la adoración; por ello, cuando en una aleya se utiliza la palabra *da'ûat* inmediatamente después de leer esta se interpreta como *'ibâdat*.

﴿ وَقَالَ رَبُّكُمُ ادْعُونِي أَسْتَجِبْ لَكُمْ إِنَّ الَّذِينَ يَسْتَكْبِرُونَ عَنْ عِبَادَتِي سَيَدْخُلُونَ جَهَنَّمَ دَاخِرِينَ ﴾

"Vuestro Señor ha dicho: ¡Invocadme (ud'unî) y os escucharé! Los que, llevados de su altivez, no Me adoren ('ibadatî) entrarán, humillados, en la gehena" (Ghâfir 40:60).

Tal y como podemos observar al comienzo de la aleya se ha utilizado el término *ud'unî* (invocadme) y luego *'ibadatî* (mi adoración) y esto atestigua que el término *da'wat* en este texto significa una innovación especial frente a seres a los que se les adjudicaban atributos divinos.

Conclusión

De estos tres puntos expuestos, llegamos a la conclusión de que el propósito del Sagrado Corán en esta aleya es prohibir la invocación de los grupos idólatras que asociaban a sus ídolos con Dios, los consideraban creadores o dueños de la intercesión, se humillaban ante ellos, les suplicaban e imploraban pidiéndoles que abogaran por ellos o concedieran sus deseos, aceptándolos como dioses menores, teniendo cada uno de estas funciones específicas, por parte de Dios, en este mundo y en la otra vida. ¿Qué relación tienen estas aleyas con pedir y rogar a un alma pura e inmaculada que se limitó a ser un obediente y amoroso siervo de Dios Altísimo?!

Cuando el Sagrado Corán dice:

﴿ وَأَنَّ الْمَسَاجِدَ لِلَّهِ فَلَا تَدْعُوا مَعَ اللَّهِ أَحَدًا ﴾

"... las mezquitas son de Al.lah. ¡No invoquéis a nadie junto con Al.lah!" (Al Yin 72: 18).

Se refiere a las invocaciones que hacían los árabes paganos para adorar a los ídolos o cuerpos celestes, ángeles y genios.

Esta aleya y las similares a esta se refieren a la invocación de algo o alguien acompañada de adoración, y sin duda que invocar con esta intención se considera adorar a ese algo o alguien. Pero ¿Qué relación tienen estas aleyas con la necesidad de pedir a una persona que no aceptamos como socio de Dios, sino que él mismo es un digno y querido servidor de Dios?

Probablemente algunos se pregunten si está permitido invocar a cualquiera de los escogidos después de su muerte o únicamente se les puede hacer mientras estén vivos.

Como respuesta queremos señalar que:

Primero: Nosotros invocamos al alma de los purificados escogidos por Dios, como son el Profeta (BP) y los inmaculados Imâmes, que según las aleyas coránicas, su alma no ha muerto y continúa con vida en un lugar superior al de los mártires; y no al cuerpo que se encuentra bajo la tierra; y si acaso los llamamos cuando vamos a visitar sus tumbas, es porque sentimos que en ese lugar nuestras almas se conectan más fácil con la de ellos, además según las narraciones a este respecto, es en estos lugares donde las súplicas son aceptadas por Dios.

Segundo: El que los escogidos estén vivos o muertos no guarda ninguna relación con el monoteísmo o politeísmo que es el tema que estamos tratando. Respecto a que si en estos lugares —las tumbas de los escogidos— son o no aceptadas las súplicas e imploraciones, lo analizaremos más adelante, en otra de las preguntas.

¹. N. T. Tanto la palabra du'â como la palabra da'ûat provienen de la misma raíz, da'aûa, que significa llamar, proclamar, invocar, convocar, etc.

Source URL:

<https://www.al-islam.org/la-shia-responde-sayyid-rida-husayni-nasab/pregunta-14-%C2%BFacaso-llamar-e-invocar-otro-que-no-sea-dios#comment-0>